



PROCESO: SUCESION
CAUSANTE: JOSE GRATINIANO TORRES PULIDO
RADICADO: No. 500013110002-2019-00083

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de diciembre de 2019. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias.

La Secretaria,


LUZ MILÍ LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

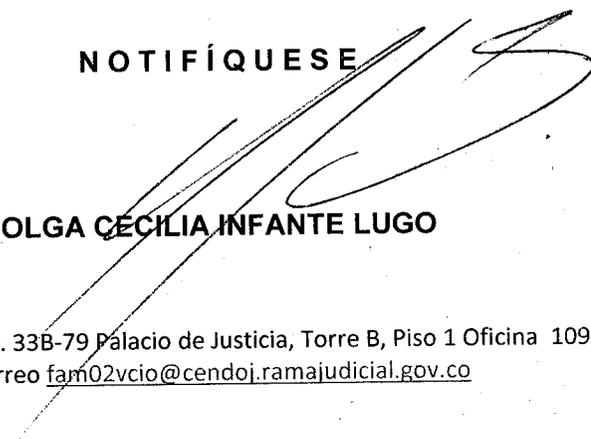
Revisadas las diligencias se observa que mediante auto de fecha 16 de julio de 2019 se dispuso emplazar a MARITZA TORRES CARRILLO y notificar al señor DARWIN DAVID GIRALDO, acto que a la fecha no se ha llevado a cabo por parte de los interesados en esta causa, se dispone requerir a los interesados en este juicio sucesoral, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumplan con lo ordenado, so pena de dar aplicación a lo previsto en el num. 1º del art. 317 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), esto es, la figura del desistimiento tácito.

El expediente permanecerá en Secretaría por el término antes indicado para su cumplimiento.

Esta determinación se notificará por estado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Piso 1 Oficina 109
correo fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co